AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GIOVANNY ORLANDO RESTREPO VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	14.799.695	CONTRATO No.	1664-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 al 31 de diciembre de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TULUA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	En este periodo contractual se logró identificar la población asignada para atención psicosocial de ruta de reintegración, obteniendo la siguiente distribución: PPR Activas: 24 PPRE Activas: 4 PAD: 3 PPR/PPRE Inactivo: 4 PPR en investigación por abandono: 10 Así mismo, en este periodo contractual se logró programar y desarrollar actividades propias de acompañamiento psicosocial de las personas en proceso de reintegración asignadas, de acuerdo con los lineamientos de la ARN y con un enfoque de atención diferencial de acuerdo con la fase del proceso así: Del total de población asignada en estado ACTIVO (31) se logró atender de manera efectiva al 93% (29 personas). Con las dos (2) personas no atendidas en estado ACTIVO, se presentó que la PPR COD: 29-00466 no logró ser contactada por teléfono o presencialmente para solicitar información sobre el avance de su proceso con Policía Nacional y la eliminación de orden de captura de la BDD Ponal. Con la PPAD Cod. S0160-2023 no logró ubicarse la persona en proceso ni telefónica ni presencialmente. Se logró atender al 100% de las cuatro (4) personas en estado ACTIVO en proceso de reintegración especial. Se logró atender a 2 PPAD de las tres (3) en estado activas en proceso de atención diferencial, logrando así la atención del 66.7% de la población asignada 4 personas en proceso COD 01-00224CP; 15-01153, 0080-22; 0190-19 en estado INACTIVO no pudieron ser ubicadas a pesar de insistir en el intento de contactarles telefónicamente, por mensajes de texto o por mensajes de voz; se ha desarrollado visita a domicilio registrado en SIRR sin lograr ubicar a las personas objeto de atención en los meses de agosto y septiembre sin éxito. En ejecución del contrato se priorizó el modelo de atención presencial en los diferentes municipios a cargo, desarrollando concertación de fechas, horas y lugares de atención con la población objeto. Las mismas se llevaron a cabo en los días asignados según aprobación de expensas; así mismo se dio alcance a modelos de atención diferencial con enfoques género, adulto mayor y étnico indígena.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se logró la aplicación de cuatro (4) instrumentos así: Instrumento Seguimiento a Unidad de Negocio: 1 Instrumento Encuesta de Empleabilidad: 1 Instrumento censo de hábitat: 1 Instrumento encuesta de productividad: 1 Instrumento de seguimiento a unidades de negocio: 1 Así mismo se logró interpretar y analizar la información recolectada por los instrumentos y usarla como insumo para alimentar las caracterizaciones de los PdT en fase de elaboración, así mismo registrar información en los instrumentos de línea base de reintegración. En desarrollo del seguimiento al ISUN del BIE-PDN-36712 se lograron desarrollar acciones para ubicar al beneficiario del proyecto sin lograrlo.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En este periodo contractual se logró promover la participación de las personas de la ruta de atención usando, como principal herramienta, la programación de actividades presenciales para la atención. Seguidamente se presentó opción de atención no presencial usando medios de comunicación aptos para tal fin. En todos los casos se orientó a las PPR, PPRE y PAD a que accedieran a la oferta pública que la ARN tiene para ellos(as) De la misma manera, se logró implementar un lenguaje claro, sencillo y directo para transmitir la información; enfoques de comunicación asertivos con enfoque diferencial étnico y de género.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GIOVANNY ORLANDO RESTREPO VEGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	14.799.695 — CONTRATO No. 1664-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 al 31 de diciembre de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TULUA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	En este periodo contractual se logró concertar con cada persona en proceso, atención de manera presencial en sus municipios de residencia; logrando con ello ejecutar el uso de herramientas metodológicas propias para cada ruta y de acuerdo con el tipo de proceso. Se logró concertar también el avance en los acuerdos psicosociales del mes de enero de 2024 en observancia al MEM23-013572/ GPU En observancia de lo anterior, se logró la evaluación de 8 planes de trabajo: 118446; 118646; 119116; 119208; 119732; 120010; 120058, 120059. En cuenta de planes de trabajo, se presenta la siguiente métrica: 16 PdT en Ejecución: 120206; 120205; 120257; 120521; 20719; 121319; 121338; 122009; 122379; 122449; 122531; 122533; 122596; 122532; 122437; 122597. 5 PdT en Elaboración: 121664; 121847; 122301; 122664; 123158.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En atención al MEM23-013572/ GPU se proyecta abordar acuerdos de planes de trabajo y planes de acción priorizados para diciembre de 2023 y enero de 2024, por lo cual se abordan los mismos con las PPR de la siguiente manera: **DIMENSIÓN PSICOSOCIAL** — **ACUERDOS ABORDADOS** 1. Desarrollo personal — 2 5. SALUD — 1 7. CIUDADANA — 2 8. SEGURIDAD — 3 **TOTAL ACUERDOS — 8** Se logró abordar los 8 acuerdos psicosociales en el mes de diciembre de 2023 para dar cumplimiento al MEM de cierre de vigencia. Todos los acuerdos con las PPR, PAD o PPRE se encontraron cumplidos
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En desarrollo de articulación con actores estratégicos del contexto territorial no se logró la participación de espacios de corresponsabilidad ya que se enfocaron esfuerzos en cumplir con el MEM23-013572/ GPU con la atención psicosocial, el cumplimiento de acuerdos y la evaluación de planes de trabajo que se vencen a Enero de 2024.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	Se desarrolló transversalmente en todas las atenciones y acompañamiento de la ruta, pregunta de validación de estado de afiliación en SGSSS. Se logró seguimiento al estado de matrícula de FpT y la obtención de planilla de asistencias con SENA de joven desvinculada CODA 0432-16 quien está en prácticas laborales. Se identificó que la PPR CODA 0406-16 no accede a servicios de la Casa de la Mujer en el municipio de Guadalajara de Buga por dificultades en el transporte desde zona rural hasta cabecera municipal. Desde ARN se crea oficio al municipio con la finalidad de fortalecer el apoyo que, desde la administración municipal se apoyen las acciones de atención integral a la PPR. Se notifica personalmente el derecho de petición EXT23-018479 de fecha 16/11/2023 interpuesto por la PPR 0406-16 para acceder al BIE en modalidad de PdN, en su domicilio.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos,	Se logró dar seguimiento a la dinámica productiva de la PPR CODA 0432-16 con contrato de aprendizaje SENA quien cambio su contrato de aprendizaje de la empresa COOPETRANS DE TULUA con la empresa FRAGANCIAS FRANCE con quien puede desarrollar competencias y habilidades más pertinentes respecto a la formación que le ha dado SENA. En el curso del mes de diciembre se logró postular, estructurar y presentar BIE de las PPR CODA 0485-16 y 0567-16 quienes obtuvieron apoyo en proyecto de comercialización de zapatillas al por mayor.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GIOVANNY ORLANDO RESTREPO VEGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	14.799.695 — CONTRATO No. 1664-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 al 31 de diciembre de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TULUA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente	El 02 de diciembre se logró asistir y participar activamente en comité de análisis y aprobación de planes de negocio escuchando un total de 4 iniciativas productivas tipo emprendimiento de la ruta de reintegración. Se logró confirmar que 2 de las 3 personas en proceso de reintegración postuladas al Fondo Solidario de la Secretaría de Cali se mantienen focalizados como beneficiarios de los recursos económicos por más de tres millones de pesos, que dicha secretaría oferta a la población ARN, las personas seleccionadas son las PPR CODA 0752-17, 0522-15
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se dio monitoreo al caso de riesgo de la PPAD S0168-2023 quien se traslado por riesgo desde el GT Valle del Cauca al GT Cauca. Se da monitoreo al caso de riesgo UPAR-7837 de la PPR CODA 0277-17 donde UNP responde que las acciones de protección deben darse desde personería o defensoría del pueblo, se recomiendan medidas de protección implementadas por PONAL y el cuidado activo de la PPR. Así mismo PPR informa que ha tomado acciones para evitar al mínimo el contacto con las personas que le generan riesgo ya que ellas frecuentas sus lugares de vivienda y contexto inmediato.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN	Se ha logrado avanzar en la estructuración de planes de trabajo en proyección a culminación de ruta de las PPR CODA 0703-14 0485-16; 0716-14; 0567-16 y 0752-17 a quienes se les estructura un PdT de corta duración y se prioriza la culminación para 4to trimestre de 2023 o 1er trimestre de 2024. Se logró dar seguimiento a casos de gestión interna de la PPR CODA 0358-17 y PPRE Cod. 0571-01 quienes recibieron afectación económica en el mes de Julio por falta de registro al seguimiento de acuerdos en SIRR. El registro se logró desarrollar de manera exitosa en el mes de noviembre y se da monitoreo en el mes de diciembre el posible pago de la asignación económica pendiente.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se logró desarrollar acta de cierre para la acción de servicio social de la PPR 0776-15 en la vereda La Sonadora, con dicha intervención se constató el desarrollo de las actividades propuestas en el plan de acción. En el curso del mes se logró gestionar con la casa de la cultura del municipio de Ginebra actividades lúdicas y culturales para la población objeto de atención en dicho municipio. Se logró avanzar en la estructuración de la ASS comedor comunitario Mariano Ramos que se espera presentar para aprobación y vinculación de población en proceso de reintegración. Se proyecta vincular personas en proceso de reintegración a escenarios de servicio social en la ciudad de Cali; las personas en proceso CODA 0716-14, 0522-15 han firmado acta de compromiso y se espera presentar al escenario de ejecución de servicios en el mes de noviembre de 2023. Ambas personas serían culminables de la ruta de reintegración para el primer trimestre del 2024.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GIOVANNY ORLANDO RESTREPO VEGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	14.799.695 — CONTRATO No. 1664-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 al 31 de diciembre de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TULUA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos

En desarrollo de las funciones contratadas, se revisó la base de desembolsos nacional encontrando que no hubo afectaciones económicas a los apoyos económicos de las personas en proceso asignadas.
Se anota que la asignación económica de las PPR CODA 0358-17 y PPRE Cod. 0571-01, correspondiente al cumplimiento de compromisos del mes de julio, no se ve reflejada en el momento de desarrollar este informe, sin embargo, se dará monitoreo constante al pago de la asignación.
En resumen, se desarrollaron las siguientes verificaciones:

TIPO DE BENEFICIO	CON DERECHO A RECIBIR BENEFICIO	PERSONAS QUE RECIBIERON EL BENEFICIO
Formación Académica – UNAD Maestro Itinerante	3	1*
Formación para el trabajo	1	1
PPR fase de estabilización	2	2
PPRE con PSI	4	4
PPAD	3	3
Componente específico	1	1

En consecuencia de la verificación no se evidencian afectaciones económicas a las personas asignadas a la fecha de construcción del presente informe de actividades.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.

En el periodo contractual del informe se logró aportar de manera oportuna información e insumos requeridos para el seguimiento y cumplimiento de planeación estratégica.

Se ha logrado apoyar el equipo de ruta de reintegración con informes de avance y seguimiento en planes de trabajo como son tiempos de vigencia, alarmas de vencimiento, acuerdos por y para registrar y seguimiento a las asistencias registradas en SIRR Vs. Cada profesional asignado.

Se logró dar seguimiento a las vinculaciones, matrículas y participación de personas en proceso de reintegración a procesos de formación académica y formación para el trabajo con la finalidad de cumplir con los objetivos misionales estratégicos del GT.

Se logró alimentar Matriz Mapa de Riesgos diciembre 2023 en la línea de prevención de la generación de acreedores varios y transferencias indebidas.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre

Se han identificado y aplicado acciones de atención diferencial a la población objeto de atención y/o población asignada como son trato digno, comunicación con lenguaje sencillo, con lenguaje inclusivo y participativo para hombres y mujeres con observancia de su identidad de género y sin discriminación basada en etnias, culturas o religiones.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

Se logró la elaboración de documentos de legalización de expensas del mes de diciembre de 2023, aportando información sobre recorridos desarrollados, personas atendidas y novedades en trayectos.

Se logró producir informe de actividades del mes de diciembre de 2023.

Se logró producir informe consolidado de actividades del año 2023 para presentación en cierre contractual.

Se proyecta revisar la base de desembolsos a las PPR, PPRE y PPAD asignadas para identificar posibles afectaciones a las personas beneficiarias de asignación económica, como producto se logrará alimentar base de revisión de desembolso dando cuenta del seguimiento a los casos presentados de meses anteriores y el actual.

Se logró generar informe de novedades de la ruta de reintegración especial Justicia y Paz del mes de noviembre reportando las PPRE sin asistencia, sus causas y pruebas

Se desarrollaron actualizaciones constantes a base de datos de estado de planes de trabajo del grupo de reintegración, insumo necesario de monitoreo de cumplimiento contractual respecto a las funciones desarrolladas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GIOVANNY ORLANDO RESTREPO VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	14.799.695	CONTRATO No.	1664-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 al 31 de diciembre de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TULUA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	En el transcurso del periodo de operación reportado en este informe, se actualizó el SIRR mediante ARPA con información concerniente a planes de trabajo, caracterización, evaluación y seguimiento de acuerdos, cargando el 100% de la información recolectada en la obligación contractual No. 2, 4 y 5 Se reportó por medio de correo electrónico 3 planilla de asistencia a actividades de acompañamiento psicosocial presenciales y no presenciales para digitación en SIRR enviadas a técnico(a) administrativo asignado. Se logró registrar por medio de ARPA las asistencias a actividades de atención psicosocial de las personas atendidas de manera presencial. Se logró actualizar la información de contacto y ubicación de 5 personas en proceso de reintegración y/o proceso de atención diferencial. Se logró registrar las evaluaciones a los planes de trabajo 118446; 118646; 119116; 119208; 119732; 120010; 120058, 120059.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	La documentación generada de manera física y digital se ha archivado y almacenado de manera eficaz en los medios establecidos para tal fin. El 14 de diciembre se logró preparación de documentación producida en atención a personas en proceso de reintegración y se logró creación de 1 FUID (Planilla FpT) con dos folios; 1 FUID para planillas de asistencia a atención psicosocial con 3 folios; y 1 FUID con historias de reintegración con la radicación de actas y culminaciones En total se radicaron en el mes de diciembre un total de 3 FUID Se apoya en formulación de plan de negocio y creación carpeta para BIE-PdN-38290
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato	El 13 y 14 de diciembre se asiste y participa a actividades administrativas de cierre contractual
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

GIOVANNY ORLANDO RESTREPO VEGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Jennifer Betancourt Marín

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín

NOMBRE(S): **JENNIFER BETANCOURT MARIN**

Fecha VoBo: **31/12/2023**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"